



15 de febrero de 2019

POLÍTICAS FISCALES PARA LAS ESTRATEGIAS CLIMÁTICAS DE PARÍS: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

RESUMEN EJECUTIVO

Ciento noventa países presentaron estrategias climáticas para el Acuerdo de París de 2015. La mayoría de estas estrategias incorporan objetivos tanto de mitigación (reducción de las emisiones) como de adaptación (aumento de la capacidad de resistencia al cambio climático). El presente documento analiza el papel de las políticas fiscales en la ejecución de las estrategias climáticas y ofrece orientaciones prácticas a nivel de país sobre estas políticas. Para ello, utiliza una herramienta única y transparente que pone de manifiesto las disyuntivas de las distintas opciones de política.

En cuanto a mitigación, esta herramienta muestra que el impuesto sobre el carbono o la tarificación equivalente de los combustibles fósiles pueden resultar atractivos desde el punto de vista fiscal, nacional, ambiental, económico y del CO₂.

Los ingresos pueden utilizarse para reducir los impuestos distorsionadores o financiar la inversión pública. Asimismo, los instrumentos fiscales podrían reducir otras emisiones (por ejemplo, las derivadas de la explotación forestal y el transporte internacional). Sin embargo, muchos países deberían aumentar los precios del carbono para cumplir los compromisos asumidos, y podrían surgir tensiones entre eficiencia y aceptabilidad, lo cual (entre otras razones) podría conllevar la participación de otros instrumentos.

Se requerirían medidas de apoyo, tanto nacionales como internacionales. En el ámbito interno, la investigación y el desarrollo (I+D), la inversión en infraestructura y las políticas de mercados financieros pueden mejorar la efectividad de la mitigación del carbono. Además, se requieren medidas para dar alivio a los colectivos vulnerables y abordar una mayor aceptabilidad de las políticas. En el ámbito internacional, un acuerdo sobre el precio mínimo del carbono entre los países dispuestos a adoptarlo podría reforzar el proceso de París y abordar en parte las deficiencias provocadas por las amplias divergencias de precio entre países, implícitas en los actuales compromisos de mitigación.

La adaptación requiere una estrategia integral, mucho más allá de la inversión física. Las estrategias nacionales deberían abarcar la diversificación de los riesgos entre varios instrumentos fiscales y financieros; la plena integración de los riesgos climáticos, las reservas fiscales y el financiamiento climático en un marco macrofiscal sostenible, así como la inclusión de las inversiones climáticas en los procedimientos presupuestarios del país. El desarrollo de capacidades en materia de sostenibilidad de la deuda y gestión de la inversión pública es necesario en muchos países.

Habida cuenta de su competencia, su composición universal y la estrecha relación que mantiene con los ministerios de Hacienda, el FMI puede ofrecer orientaciones sobre las consecuencias de los compromisos climáticos para las políticas macroeconómica y fiscal. Los ministerios de Hacienda desempeñan un papel clave en la integración de las cargas sobre el carbono en los impuestos sobre los combustibles; la asignación de ingresos por tarificación del carbono; la integración de los riesgos y el financiamiento climáticos en los marcos macrofiscales; el tratamiento de los aspectos de economía política, y la coordinación de estrategias entre ministerios.